

CONSEJO DE MINISTROS 26-02-2016

El Gobierno destina más de 1.000 millones de euros a proyectos de reindustrialización e I+D+i

El Ejecutivo en funciones también ha revisado a la baja los tipos de interés que se aplican a los préstamos concedidos en el marco de los planes de vivienda estatales vigentes. Además, ha constatado que 2015 fue el mejor ejercicio turístico de la historia de España.

La vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, ha informado de que el Consejo de Ministros ha aprobado un conjunto de medidas que responden el compromiso del Gobierno con "la política de reindustrialización y con el apoyo a la investigación científica y técnica de excelencia".

En este sentido, el Consejo ha autorizado sendas convocatorias, por un importe conjunto de casi 370 millones de euros, para financiar diversos proyectos de investigación en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La convocatoria "I+D Retos-Investigación 2016" financiará proyectos tanto experimentales como teóricos que contribuyan a resolver, entre otros, retos de la sociedad relacionados con la salud, la energía, el transporte, el cambio climático o la seguridad alimentaria. Por su parte, la convocatoria de "I+D Excelencia 2016" se dirigirá a proyectos sin orientación temática predefinida que supongan un avance significativo del conocimiento.

La vicepresidenta ha destacado que gracias a estas convocatorias "muchos científicos podrán desarrollar sus investigaciones en España y abordar trabajos cuyo resultado suponga un avance significativo del conocimiento". Además, ha señalado que los beneficiarios serán "las universidades, los centros públicos de I+D+I, los centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación". "El Gobierno concede así los recursos necesarios para que miles de investigadores puedan contratar personal, comprar material, pagar dietas y viajes asociados a sus proyectos o sufragar los gastos derivados de patentes y publicaciones", ha añadido.

Préstamos para proyectos industriales

El Ejecutivo ha autorizado la convocatoria de préstamos a la inversión industrial correspondiente al Programa de Reindustrialización y de la Competitividad Industrial en el año 2016 por un importe de 757,5 millones de euros.

Soraya Sáenz de Santamaría ha explicado que la convocatoria agrupa en una única línea las tradicionales ayudas a la reindustrialización y las convocatorias sectoriales para fomento de la competitividad y se enmarca dentro de la iniciativa "Industria Conectada 4.0". Las actuaciones que se apoyarán serán la creación de establecimientos industriales, el traslado de una actividad productiva hacia cualquier zona del territorio nacional, la implantación de nuevas líneas de producción en los centros y la mejora de las existentes.

La vicepresidenta ha resaltado que este plan puede favorecer "la creación de más de diez mil nuevos empleos entre directos e indirectos". A su juicio, también puede tener "un efecto indirecto apreciable en las mejoras productivas de las empresas de la cadena de valor de estos productos y suponer una notable contribución al incremento de las exportaciones industriales, especialmente de aquellas que tienen un valor tecnológico más elevado".

Bajada de los tipos de interés de los planes de vivienda estatal

El Gobierno ha acordado la revisión y modificación de los tipos de interés efectivos anuales para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco de los diferentes programas de vivienda vigentes.

Con carácter general, se realiza una revisión a la baja en función de la evolución de los tipos de referencia del mercado que son publicados mensualmente por el Banco de España, tomando como referencia la variación de los últimos meses.

La vicepresidenta ha indicado que se ha incluido en el cálculo la bajada de tipos de interés del mes de enero "para favorecer a las familias". Asimismo, ha precisado que la medida "afectará a más de 370.000 familias y les supondrá un ahorro estimado de hasta 220 euros anuales".

2015, el mejor ejercicio para el sector turístico

El Consejo de Ministros ha analizado un informe sobre la evolución del sector turístico español, que en 2015 vivió el mejor ejercicio de la historia, con más de 68 millones de turistas internacionales que se gastaron más de 67.000 millones de euros.

La portavoz del Ejecutivo ha afirmado que estos datos consolidan a España como el tercer país receptor de turistas internacionales del mundo y el segundo en cuanto a ingresos. Además, el Foro Económico Mundial reconoció el año pasado que es el país más competitivo del mundo en turismo y el más atractivo para invertir en el sector.

Sáenz de Santamaría ha destacado el aumento en el número de turistas y en su gasto con respecto a 2011, especialmente en el caso de los mercados lejanos, como los asiáticos, los árabes y los sudamericanos. En concreto, los turistas procedentes de China, Corea del Sur y México crecieron un 114, un 242 y un 28 por ciento, respectivamente. En

cuanto al empleo generado por el sector, hay 92.000 afiliados más que hace un año. "Se refleja así la creciente contribución del turismo a la recuperación de la economía española", ha manifestado.

El informe refleja, asimismo, una "clara recuperación" del turismo nacional, tanto el que hacen los españoles dentro del país como el de salida al exterior, con un incremento sostenido desde el tercer trimestre del año 2013.

Respecto a las previsiones, la Organización Mundial del Turismo espera en 2016 un crecimiento en España de este sector por encima de la media internacional.

Evaluación final de Educación Primaria

El Ejecutivo ha rechazado un requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña sobre las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria. La Generalitat alegó que el Gobierno se había excedido en la regulación básica que le corresponde al Estado, además de vulnerar las competencias de la comunidad en materia de lengua cooficial.

Sáenz de Santamaría ha argumentado que el Ejecutivo actuó dentro del margen que le permite la Constitución en el establecimiento de las normas básicas para el desarrollo del derecho a la educación. También respetó, ha dicho, las previsiones de la Ley Orgánica que señalan que el Gobierno, previa consulta con las comunidades, fija los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas.

La vicepresidenta ha subrayado que el modelo lingüístico implantado en la enseñanza en Cataluña no se ve afectado, ya que la regulación del Gobierno sobre esas pruebas se limita a permitir que los padres, madres o tutores opten entre las dos lenguas vehiculares, sin establecer una preferencia por ninguna de ellas. "Es decir, con pleno respeto a las propias sentencias del Tribunal Constitucional", ha asegurado.